



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 ENE 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 77/02;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso anual para el año 2002;

Que el virtud de ello el Sr. Vocal de Auditoría hará uso de VEINTISEIS (26) días de dicho receso;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución de Presidencia N° 20/03

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría CPN Hugo Víctor MARTINEZ hará uso de veintiséis días correspondientes al receso anual, a partir del día 03 y hasta el 28 de febrero de 2003, ambos inclusive.-

ARTICULO 2º) REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 28 2003

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA